



Auto No. C-050

Victoria, Caldas, veintitrés (23) de enero de dos mil veintitrés (2023)

I. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Proceso: VERBAL SUMARIO – Cuota alimentaria
Rad. No.: 2007-00061-00
Demandante: SORANY BURITICA CASTILLO
Alimentario: HAROLD DANIEL ACEVEDO BURITICA
Demandado: TOMÁS EUGENIO ACEVEDO RUIZ

II. Vista la solicitud que antecede presentada por la demandante SORANY BURITICA CASTILLO y, teniendo en cuenta que el alimentario HAROLD DANIEL ACEVEDO BURITICA, cuenta con la mayoría de edad, por ser procedente, a ella se accede; por consiguiente, se dispone continuar con la entrega de los títulos judiciales al señor Acevedo Buriticá.

III. Por lo tanto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Victoria, Caldas,

DISPONE:

AUTORIZAR la entrega de los depósitos judiciales al alimentario HÉCTOR DANIEL ACEVEDO BURITICÁ, por lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

PAULA LORENA ALZATE GIL

Juez

